



Dr. Luis Fernando Andrade M.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CAÑAR
Cañar - Ecuador

ESCRITURA N.2516.

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "TRANSAUSTIN CIA. LTDA".**

**OTORGADA POR: MARCO ANTONIO ORDOÑEZ TIXI Y
MAGDALENA XIMENA VEGA GUZMAN.**

A FAVOR DE: RENE OSWALDO ENCALADA VALDEZ.

CUANTIA: \$ 40,00.

En la ciudad de Cañar, cabecera de Cantón, Provincia del mismo nombre, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil doce, ante mí Doctor Luis Fernando Andrade Muñoz, Notario Público Primero del Cantón Cañar, comparecen por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores MARCO ANTONIO ORDOÑEZ TIXI Y MAGDALENA XIMENA VEGA GUZMAN, casados, portadores de las cédulas de ciudadanía número: 030117755-6, y 030166704-4 en su orden respectivamente, y por otra parte en calidad de cesionario el señor RENE OSWALDO ENCALADA VALDEZ, casado, portador de la cedula de ciudadanía número: 030132268-1, los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Jurisdicción del Cantón y Provincia del Cañar, a quienes de conocerles en este acto doy fe. Instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

pública me presentan la minuta que copiada textualmente es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una transferencia de participaciones dentro de compañía "TRANSAUSTIN CIA. LTDA" contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración del presente contrato, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges, señores MARCO ANTONIO ORDÓÑEZ TIXI Y MAGDALENA XIMENA VEGA GUZMAN, portadores de la cédula de ciudadanía número: 030117755-6, y 030166704-4 en su orden respectivamente, y por otra parte como cesionario, el señor RENE OSWALDO ENCALADA VALDEZ, casado, portador de la cédula de ciudadanía número: 030132268-1, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la jurisdicción del Cantón Cañar Provincia de Cañar, capaces ante la Ley para celebrar esta clase de actos y contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Para los efectos legales del presente instrumento, se anotan los siguiente antecedentes: a) Que la compañía denominada "TRANSAUSTIN CIA LTDA". se constituyo mediante escritura pública celebrada el nueve de junio del año dos mil ante el señor Notario Público Tercero del Cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cañar, el diez de julio del dos mil, con el numero Quince. b) Que la junta General de



Dr. Luis Fernando Andrade M.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CAÑAR
Cañar - Ecuador

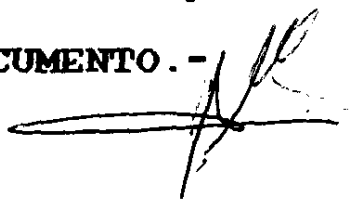
des 21

carácter universal celebrada el seis de Diciembre del año dos mil doce, autorizo una transferencia de participaciones dentro de la citada compañía, conforme se desprende del acta de dicha sesión, misma que se adjunta a la presente escritura en calidad de documento anexo. C) Que por escritura pública otorgada por los cónyuges Rubén Darío Duy Neira y María Imelda Narváez Calle, realizaron una Transferencia de participaciones en la compañía TRANSAUSTIN CÍA LTDA. A favor del señor Marco Antonio Ordoñez Tixi, acto realizado en la Notaría Primera del Cantón Cañar por el Dr. Luis Fernando Andrade Muñoz, con fecha veinte y seis de noviembre del año dos mil diez, he inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cañar Provincia del mismo nombre el Veinte y Nueve de Noviembre del año dos mil diez con el Numero Setenta y Tres y que se considera como parte integral del presente instrumento. TERCERA.- Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, el señor MARCO ANTONIO ORDOÑEZ TIXI y MAGDALENA XIMENA VEGA GUZMAN, transfieren a favor del señor RENE OSWALDO ENCALADA VALDEZ, las CUARENTA participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA cada una, que posee en la compañía "TRANSAUSTIN CÍA. LTDA". CUARTA.- PRECIO: El cesionario, como precio por las participaciones que se

el valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, precio que el cedente declara haberlo recibido a contado del poder del cesionario, por lo que no existirá lugar a reclamo alguno al respecto.

QUINTA.- ACEPTACIÓN: Presente el cesionario señor RENE OSWALDO ENCALADA VALDEZ, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene, en todas sus partes, por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Art Ciento trece de la Ley de compañías . SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía de este instrumento es la de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. Usted señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo necesario para la plena validez de este instrumento. Atentamente.- Firma.- Ilegible.- Carlos Israel Barahona Criollo Matricula cero tres - dos mil once - noventa y uno del F.A.C. Hasta aquí la minuta.-

EL DOCUMENTO.-



ESPACIO
BLANCO

2003

ACTA DE SECCION A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSAUSTIN CIA LTDA".

CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

En la ciudad de Cañar el día de hoy jueves seis de Diciembre del año dos mil doce a las diecinueve horas. En el local social de la compañía denominada "TRANSAUSTIN CIA LTDA" se reúnen los socios de la compañía antes mencionada los señores: Segundo David Andrade Paredes, Angel Ramiro Arcentales Andrade, Luis Gonzalo Valdez Vivar, Carlos Ramiro Valdez Vivar, Dolores Guadalupe Ortiz Sigüencia (cónyuge) en representación del socio Carlos Clemente Hurtado Ortega según poder que tiene presentado con anterioridad, Luis Humberto Maldonado Fernández, Elcy Cecilia Santander Patiño en representación de los Herederos del fallecido Sr. Galo Medardo Maldonado Gavilanes, Milton Eduardo Maldonado Fernández, Marco Antonio Ordoñez Tixi, José Segundo Patiño Nieto, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de esta compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la referida compañía, por lo que previamente acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

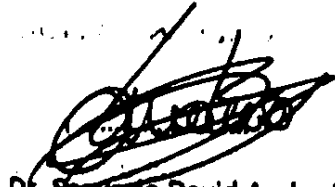
Bajo la presidencia del titular Sr. Milton Eduardo Maldonado Fernández, y actuando como secretario el Gerente señor Luis Gonzalo Valdez Vivar, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de unanimidad de los socios de la compañía se autoriza la siguiente transferencia de participaciones: al señor Marco Antonio Ordoñez Tixi, para que transfiera a favor del señor Rene Oswaldo Encalada Valdez, las cuarenta participaciones que posee en esta compañía. Se aclara que cada participación cuya transferencia se autoriza, tiene un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, y que una vez perfeccionada la transferencia autorizada en esta sesión, el cedente dejara de ser socio de esta compañía, pasando a serlo en su lugar el cesionario.

Una vez agotada el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de la cual siendo las veintiun horas y veinte minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y es aprobada firmando para constancia y validez de todos los asistentes.



Quito 1



Dr. Segundo David Andrade Paredes

SOCIO

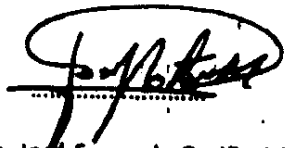
(1)



Sr. Ángel Ramiro Arcentales Andrade

SOCIO

(2)



Lcdo. José Segundo Patiño Nieto

SOCIO

(3)



Sra. Dolores Guadalupe Ortiz Sigüenza

APODERADA

(4)



Sra. Ely Cecilia Santander Patiño

En representación de los Herederos del fallecido

Sr. Galo Medardo Maldonado Gavilanes

(5)



Sr. Carlos Ramiro Valdez Viver

SOCIO

(6)



Lcdo. Luis Humberto Maldonado Fernández

SOCIO

(7)



Sr. Marco Antonio Ordóñez Tixi

SOCIO

(8)



Sr. Milton Eduardo Maldonado Fernández.

SOCIO, PRESIDENTE

(9)



Sr. Luis Gonzalo Valdez Viver.

SOCIO, GERENTE- SECRETARIO

(10)



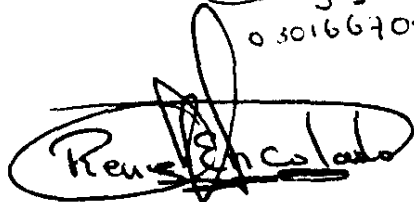
HASTA A. -

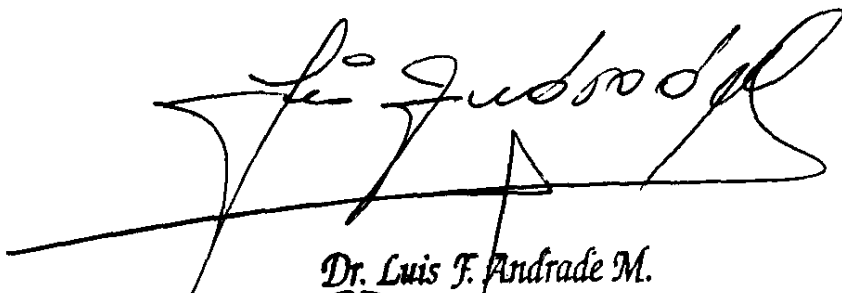


Dr. Luis Fernando Andrade M.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CAÑAR
Cañar - Ecuador

QUI EL DOCUMENTO ANEXO.- Me presentan las cédulas de ley y los certificados de sufragio electoral.- Manifiestan, que proceden a la celebración de la presente escritura de una forma libre y voluntaria, sin presión ni coacción de clase o naturaleza alguna, si no únicamente por convenir a sus intereses personales.- Leída que les fue esta escritura a los comparecientes por mí el Notario. Todos los comparecientes se ratifican en el integro contenido de la presente escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, y firman los comparecientes en unidad de acto y conmigo el Notario de todo lo que doy fe.

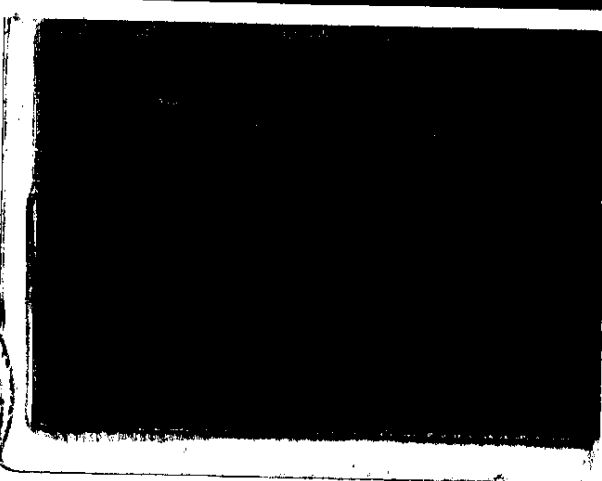
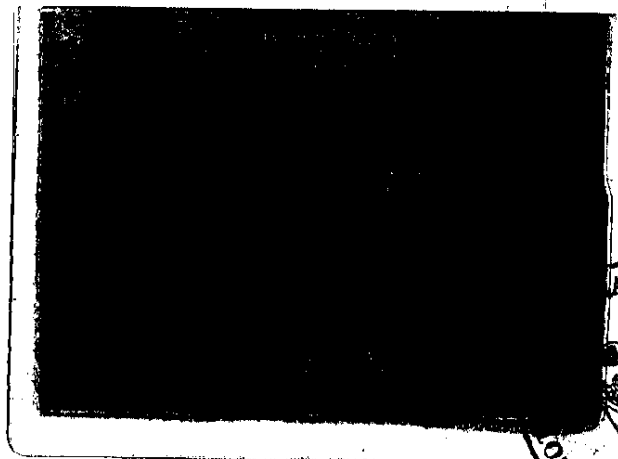

030117755-6


030166701-4

030132268-1



Dr. Luis F. Andrade M.
 NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON CAÑAR





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030132268-1

ROSALBA VALDEZ ROSA CARRILLO
 CARRILLO ROSA VALDEZ VASQUEZ

1973
 00091-M

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ROSALBA VALDEZ
 03/07/2008

REN 0191924

FOLIO DIRECTO



ECUADOR
 SECTOR
 REGISTRO CIVIL

ROSALBA VALDEZ ROSA CARRILLO
 CARRILLO ROSA VALDEZ VASQUEZ

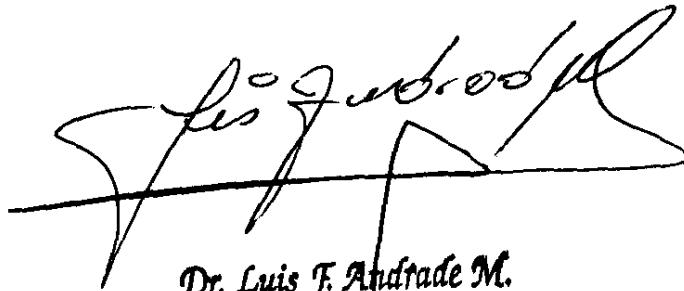
1973
 00091-M



Ciudad

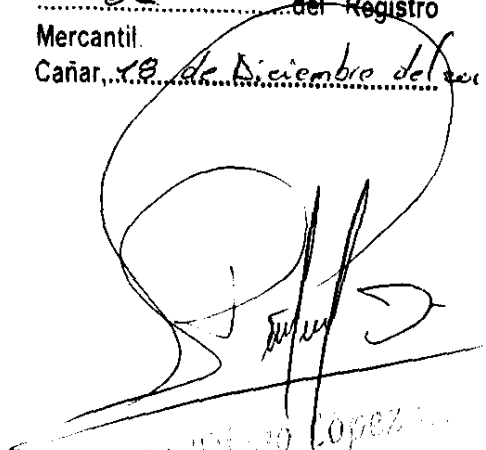
Se otorgo ante mí en fe de ello confiero esta
primera copia que la sello y firmo en el mismo
día de su celebración.

EL NOTARIO



Dr. Luis F. Andrade M.
 NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON CAÑAR

Queda inscrito bajo el número:
.....81..... del Registro
Mercantil.
Cañar, 18 de Diciembre del 2012.



Mr. Miguel Lopez

2013-01-01-03-D00030

DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de la Compañía " TRANSAUSTIN CIA. LTDA. ", anoté la cesión de participaciones que hacen los cónyuges Marco Antonio Ordóñez Tixi y Magdalena Ximena Vega Guzmán a favor de René Oswaldo Encalada Valdez, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 04 de Enero de 2013.-

El Notario,





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.13.0019
Cuenca, enero 08 de 2013
Trámite No. 117

Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Paute, en noviembre 05 de 2012, la misma que contiene una cesión de participaciones, mediante la cual **MARCO ANTONIO ORDOÑEZ TIXI** cede participaciones dentro de la sociedad "**TRANSAUSTIN CIA. LTDA.**" a favor de **RENE OSWALDO ENCALADA VALDEZ**; le informo que la misma cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barrios Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Memo: 19

Cuenca 8 de Enero del 2013

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ciudad.

Luis Gonzalo Valdez Vivar, como representante legal de la compañía "TRANSAUSTIN CIA LTDA". Con expediente N° , comunico que el día 05 de Enero del 2013, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **Cesión de Participaciones**, constante en la Escritura Publica adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres MARCO ANTONIO

Apellidos ORDOÑEZ TIXI ✓

CCoRUC 030117755-6

Nacionalidad ECUATORIANA

Numero de Participaciones CUARENTA

Valor de cada participación UN DÓLAR de EEUU

Tipo de Inversión

SOCIO CESIONARIO

Nombres RENE OSWALDO

Apellidos ENCALADA VALDEZ ✓

CCoRUC 030132268-1

Nacionalidad ECUATORIANA

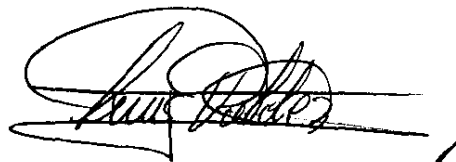
Número de Participaciones CUARENTA

Valor de cada participación UN DÓLAR EEUU

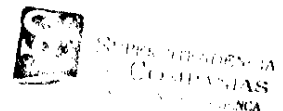
Tipo de Inversión

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente.


Luis Gonzalo Valdez Vivar ✓

GERENTE



8 ENE 2013

Rebeca Idrovo Polo



2237402
Fr. Luis Valdez

01